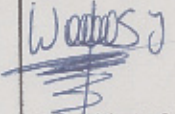
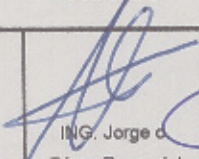
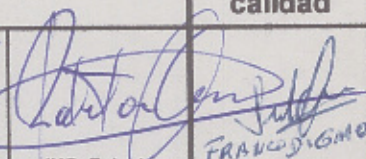
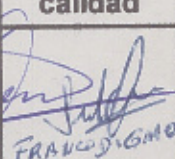
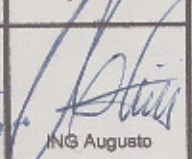
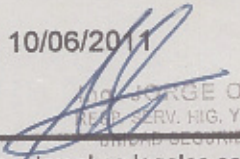


	GERENCIA: CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTES UNIDAD SEGURIDAD SECTOR: HIGIENE Y SEGURIDAD		PO-SNA-HS-003 Rev.: 2
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO		Página: 1 de 12
TÍTULO: "HABILITACION DE EMPRESAS CONTRATISTAS"			
1. OBJETIVO Fijar las pautas básicas de Higiene y Seguridad que deben cumplir las empresas contratistas, para desarrollar sus tareas en el Centro Atómico Constituyentes.			
2. ALCANCE Aplicable a todas las empresas contratistas que desarrollen tareas en el C.A.C.			
Preparó		Revisó	
 LIC. Wilfredo Soto Yujra Higiene y Seguridad en el Trabajo Fecha		 ING. Jorge O. Pérez Resp. del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo C.A.C. Fecha	
		 ING. Roberto Duarte Jefe de Unidad Seguridad C.A.C. Fecha	
		 FRANCISCO GARCIA Jefe de Unidad Gestión de la Calidad	
		 ING. Augusto Antolini Gerente de coordinación CAC Fecha	
REVISIONES			
Rev.	Fecha	Modificaciones	
1	10/09/2004		
2	10/06/2011	Seguro de accidentes personales/ Responsabilidad Ambiental	
FECHA DE VIGENCIA: 10/06/2011			
DISTRIBUCIÓN		ESTADO DEL DOCUMENTO	
Copia N°: ELECTRONICA Distribuyó: JORGE PEREZ		LIBERADO Fecha: 10/06/2011 Firma:  JORGE O. PEREZ RESP. SERV. HIG. Y SEGURIDAD UNIDAD SEGURIDAD	
NOTA: Este documento es propiedad de CNEA y se reserva todos los derechos legales sobre él. No está permitida la explotación, transferencia o liberación de ninguna información en el contenido, ni hacer reproducciones y entregarlas a terceros sin un acuerdo previo y escrito de CNEA.			

CNEA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PO-SNA-HS-003 Rev.:2 Página: 2 de 12
-------------	--------------------------------	---

INDICE

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	3
3.1 Abreviaturas	3
3.2 Definiciones	3
4. REFERENCIAS	3
4.1 Antecedentes	3
4.1 Documentación aplicable	3
4.2 Documentación afectada	3
5. RESPONSABILIDADES	3
6. ACTIVIDADES	4
6.1 Habilitación de la empresa contratista	4
6.1.1 Nota describiendo las tareas a realizar ANEXO A	4
6.1.2 Nomina del personal	4
6.1.3 Seguros	4
6.2 Aptitud psicofísica del personal de la empresa:	5
6.3 Presencia en obra del profesional responsable de H y S de la empresa contratista	5
6.4 Registro de actividades del Servicio de H y S (contratista)	5
6.5 Documentación que debe retirar la empresa contratista	6
6.6 Control de acceso	6
6.7 Auditoria de Higiene y Seguridad:	6
6.8 Responsabilidad ambiental	6
7. REGISTRO, DISTRIBUCION Y ARCHIVO	7
8. ANEXOS	7
8.1 Anexo A Formulario Permiso de trabajo	7
8.2 Anexo B Formulario certificado de asistencia	7
8.3 Anexo C Formulario de Auditorias de H y S	7
8.4 Anexo D Ingreso de empresas contratistas al C.A.C.	7
8.5 Anexo E Formulario requisitos para empresas contratistas-Gestión Ambiental	7

CNEA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PO-SNA-HS-003 Rev.:2 Página: 3 de 12
-------------	--------------------------------	---

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

3.1 Abreviaturas

CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica
CAC	Centro Atómico Constituyentes
H y S	Higiene y Seguridad

3.2 Definiciones

- No aplicable

4. REFERENCIAS

4.1 Antecedentes

- Manual de Seguridad para contratistas
- Legislaciones y reglamentaciones vigentes inherentes a Higiene y Seguridad en el Trabajo
Ley 19.587 Decreto reglamentario 351/79. Decreto 1338/96
- Resolución SRT 231/96

4.1 Documentación aplicable

- FO-PR-001 r2
- FO-PR-002 r3

4.2 Documentación afectada

- El presente documento anula y reemplaza al PO 13A003 Rev1

5. RESPONSABILIDADES

CNEA: Todos los jefes de Unidad de actividad, Unidad, Proyecto o departamento involucrados en la contratación de empresas.

Empresas contratista: Cumplir con todo lo especificado en el presente procedimiento

CNEA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PO-SNA-HS-003 Rev.:2 Página: 4 de 12
-------------	--------------------------------	---

6. ACTIVIDADES

6.1 Habilitación de la empresa contratista

El Servicio de H y S del CAC habilitará el ingreso y el comienzo de los trabajos de las empresas contratistas una vez que estén cumplidos los requisitos indicados a continuación:

6.1.1 Nota describiendo las tareas a realizar ANEXO A

6.1.2 Nomina del personal

Con una anticipación de 48 hs al inicio de los trabajos se deberá presentar un listado por orden alfabético de las personas que ingresan al C.A.C.

Los datos a detallar son:

- Apellido y nombres
- Documentos de identidad
- CUIL
- Edad
- Tarea que desarrolla en la empresa

Es obligatorio mantener esta nomina actualizada debiendo renovarse cada vez que se produzcan altas y bajas.

El personal de la empresa contratista deberá ser mayor de 18 años.

6.1.3 Seguros

Presentar copia de la póliza y certificado de cobertura de la aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que ampare al personal de la empresa contratista que realice tareas en el C.A.C.

En el certificado de cobertura se debe incluir la siguiente clausula específica (cláusula de no repetición):

"..... ART renuncia en forma expresa a iniciar toda repetición o de regreso contra CNEA, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el Art. 39.5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra forma jurídica, con motivos de las prestaciones en especies o dinerarias que se vea obligada a otorgar, a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Empresa contratista)..... alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridas o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo."

CNEA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PO-SNA-HS-003 Rev.:2 Página: 5 de 12
-------------	--------------------------------	---

"..... ART se obliga a comunicar a **CNEA** en forma fehaciente, los incumplimientos a la póliza en que incurra el asegurado, y especialmente la falta de pago en término de la misma, dentro de los diez días de verificados"

En el caso de trabajadores monotributistas deben presentar un seguro de accidentes personales por un monto no menor a \$500.000 (quinientos mil), indicando como beneficiario a CNEA o en su defecto con cláusula de no repetición a favor de CNEA.

La empresa contratista deberá además, presentar certificado de cobertura de seguro de responsabilidad civil de los automotores que ingresen al CAC (automóviles, camionetas, camiones, grúas, autoelevadores, etc.)

- ✓ Nota de presentación del profesional responsable del servicio de H y S de la empresa contratista, fotocopia de matrícula profesional y registros de la S.R.T.
- ✓ Programa de capacitación en Higiene y Seguridad.
- ✓ Registro de la entrega de elementos de protección personal.
- ✓ Programa de Seguridad aprobado por la ART según corresponda.

6.2 Aptitud psicofísica del personal de la empresa:

Todo el personal de la empresa contratista debe tener efectuado el examen médico preocupacional y específico según el riesgo, reservándose CNEA el derecho de verificar los datos consignados, quedando la admisión e ingreso sujeta a la aprobación del Servicio Médico del C.A.C.

En el caso de tareas especiales, como ser conducción de, grúas, autoelevadores, trabajos en altura, etcétera), deberán presentar estudios neurológicos y psicológicos.

6.3 Presencia en obra del profesional responsable de H y S de la empresa contratista

Cumplimiento del Decreto 1338/96 y/o Res. 231/96 en cuanto a la necesidad de permanencia en Planta del Asesor Matriculado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, la que se determinará teniendo en cuenta la cantidad de trabajadores y magnitud de los riesgos que implican el desarrollo de la tareas.

6.4 Registro de actividades del Servicio de H y S (contratista)

Registro de actividades realizadas en libro habilitado, dejando constancia de fecha, horas profesionales, actividades desarrolladas y acciones ejecutadas.

La Unidad Seguridad CAC se reserva el derecho de verificar los datos de matriculación, como así también el cumplimiento de las legislaciones vigentes.

CNEA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PO-SNA-HS-003 Rev.:2 Página: 6 de 12
-------------	--------------------------------	---

El responsable de Higiene y Seguridad (matriculado) de la empresa contratista, debe registrar su domicilio legal y/o particular y número telefónico al responsable del servicio de Higiene y Seguridad del CAC a efectos de ser ubicado ante una emergencia.

6.5 Documentación que debe retirar la empresa contratista

- Manual de seguridad para Contratistas. (se entregará un ejemplar)
- Autorización de inicio de tareas (Permiso de Trabajo)

6.6 Control de acceso

Únicamente podrán acceder al CAC aquellas personas (pertenecientes a empresas contratistas) que hayan cumplimentado todos los requisitos preestablecidos

6.7 Auditoria de Higiene y Seguridad:

Durante la realización de tareas el Servicio de **Higiene y Seguridad del CAC** efectuará auditorias de control de cumplimiento de las Normas y Procedimientos vigentes.

En el caso de encontrarse no conformidades o incumplimientos, el Servicio de **Higiene y Seguridad del C.A.C.** tiene el derecho a detener las tareas, comunicando la novedad al responsable de la Empresa Contratista y/o al Asesor matriculado.

Las auditorias se realizan durante el desarrollo de las tareas, en forma periódica, según las características y duración de las mismas.

6.8 Responsabilidad ambiental

Las empresas contratistas deberán adherir a la política ambiental de CNEA cumpliendo con el Manual de Sistema de Gestión Ambiental MA-PR-01

El sector de Medioambiente de la Unidad Seguridad CAC realizará auditorias con la finalidad de observar el cumplimiento de la gestión de los residuos peligrosos y residuos de obra. Una vez finalizada la obra el lugar debe quedar en condiciones de orden y limpieza adecuadas.

CNEA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PO-SNA-HS-003 Rev.:2 Página: 7 de12
-------------	--------------------------------	--

7. REGISTRO, DISTRIBUCION Y ARCHIVO

El registro, distribución y archivo del presente documento se realizara según el PN13002 "Control de la Documentación"

8. ANEXOS

- 8.1 Anexo A Formulario Permiso de trabajo**
- 8.2 Anexo B Formulario certificado de asistencia**
- 8.3 Anexo C Formulario de Auditorias de H y S**
- 8.4 Anexo D Ingreso de empresas contratistas al C.A.C.**
- 8.5 Anexo E Formulario requisitos para empresas contratistas-Gestión Ambiental**

CNEA**PROCEDIMIENTO OPERATIVO****PO-SNA-HS-003**

Rev.:2

Página: 8 de12

ANEXO A
PERMISO DE TRABAJO

Gerencia:	Unidad:
Sector:	Solicitante:
N° de pliego:	Director de Obra:
Zona de obra:	

DESCRIPCION DE LAS TAREAS A REALIZAR

Fecha de inicio:	Fecha de finalización estimada:
Encargado de la obra:	Responsable de Higiene y Seguridad

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

	SI	NO	N/A
CERTIFICADO DE COBERTURA DE ART CON CLAUSULA DE NO REPETICION A FAVOR DE CNEA			
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR UN MONTO NO MENOR A \$500,000 Y BENEFICIARIO CNEA			
COMPROBANTE DE PAGO PARA LOS SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES			
NOMINA DEL PERSONAL			
AVISO DE OBRA (Res 51/97)			
PLAN DE SEGURIDAD (Res. 35/98)			
REGISTRO DE CAPACITACION			
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			

Toda la información debe ser enviada con un plazo mínimo de 48 horas antes del inicio de la tarea a realizar.

Unidad Seguridad CAC – Servicio de Higiene y seguridad en el Trabajo
Teléfono: 6772-7539 Fax: 6772-7221

CNEA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PO-SNA-HS-003 Rev.:2 Página: 9 de 12
-------------	--------------------------------	---

ANEXO B**Formulario "Certificado de asistencia"****CNEA - CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTES**

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LOS CURSOS DE
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA
CONTRATISTAS Y EMPRESAS QUE REALICEN
TAREAS DENTRO DEL CAC**

NOMBRE DE LA EMPRESA:
TEMA DE CAPACITACION:

PERSONAL EVALUADO:

Nombre y Apellido

Tarea que debe realizar:

Tiempo estimado de las tareas:

APROBADO:

REALIZA REVISION:

FECHA:**INSTRUCTOR:****FIRMA:**

CNEA	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PO-SNA-HS-003 Rev.:2 Página: 11 de 12
-------------	--------------------------------	--

ANEXO D**INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS C.A.C.****FECHA: XX/XX/XXXX****Contratista:** _____**Trabajo a realizar** _____**Inicio de actividades** _____**Valido hasta:** _____**Observaciones:** _____

Autorizo